



JALPA
Gobierno Municipal 2013-2016



Requisitos para contraer matrimonio.

- Llenar la solicitud de matrimonio proporcionada en la oficialía.
- Acta de nacimiento de ambos, originales y recientes (máximo 4 meses de haberla obtenido).
- Análisis de sangre.
- Certificados médicos.
- Credencial de elector de ambos.
- Asistir a las pláticas de planificación familiar (se imparten los jueves a las 10:00 a.m., en el hospital comunitario).
- Asistir a las pláticas prematrimoniales de lo civil (se imparten el segundo jueves de cada mes en la presidencia municipal de 10:00 a.m. A 12:30 p.m.).
- Cuatro testigos que los conozcan (2 por contrayente).
- Menores de edad, presentarse con sus padres presentando credencial de elector.
- Divorciados o viudos presentar acta respectiva.
- Hacer el pago en la caja de tesorería (a domicilio \$1,482.00 y en la oficina \$453.00).